



**CRITERIOS DE INSPECCION DE RECEPCION MATERIALES/SERVICIOS**

**GESTION ADECUADA DEL SERVICIO ( CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO – OEA Y PNS)**

PRODUCTO	TIPO DE REVISIÓN	CRITERIO DE RECHAZO/ DE NO CONFORMIDAD
<b>PRODUCTOS DEL CLIENTE</b>	<p>Visual</p> <p>.- Cuantitativa y referencias.</p> <p>.- Revisión Documentación.</p> <p>.- Flejes y embalajes.</p> <p>.- Etiquetas</p> <p>.- Precintos aduaneros.</p>	<p>.- Roturas de la Mercancía.</p> <p>.- Falta de mercancía.</p> <p>.- Falta de documentación básica del servicio: Facturas. Comerciales – DUA – Autorizaciones del servicio.</p> <p>.- Mal etiquetado, sin identificar datos básicos del producto.</p> <p>.- Embalajes abiertos o deformados excesivamente, pudiendo afectar al interior del producto.</p> <p>.- Embalajes precintados con manipulación o extraños por el origen o destino.</p> <p>.- Carente de embalaje.</p> <p>.- Falta de piezas de elementos desmontados.</p> <p>.- Otros criterios que determine el responsable del área y que afecten a la calidad del servicio.</p> <p>.- Verificación del tipo de producto, valor del mismo, certificados CE, autorizaciones parancelarios, doble uso, con dumping, etc.</p>
<b>MATERIAL DE OFICINA Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	<p>.- Cuantitativa y referencias.</p>	<p>.- Falta o exceso de material.</p> <p>.- Material golpeado, mojado, rayado, etc.</p> <p>.- Material No conforme a reglamentación.</p> <p>.- Material sin certificaciones CE ( especialmente EPIS).</p>
<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<p>.- Comprobar la eficacia del servicio.</p> <p>.- Fechas–Horarios– Documentación.</p> <p>.- Inspección de las autorizaciones por el tipo de productos a transportar</p>	<p>.- Materiales defectuosos por manipulación.</p> <p>.- Embalajes manipulados.</p> <p>.- Falta de Autorizaciones oficiales para el transporte.</p> <p>.- Comunicación constante con las oficinas y clientes.</p> <p><b>TERRESTRE:</b> - Retraso en la realización del servicio de 72 horas.</p> <p><b>MARITIMO:</b> Retraso en la realización del servicio de 15 DÍAS.</p> <p><b>AEREO:</b> Retraso en la realización del servicio de 7 DÍAS.</p> <p>.- Incumplimiento criterios de OEA ( seguridad y aduanas), PNS ( seguridad aérea, LOTT y ADR ( transporte terrestre).</p> <p>.- Encontrarse con sistemas y normativas actualizados: Con la AEAT, SS, RGPD, PRL.</p> <p>.- Sanciones recibidas por parte de la AEAT que tengan su origen en el colaborador.</p>

CA004006

**CRITERIOS PARA MANTENERSE COMO PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS O COLABORADORES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN**

1. EN EL SUPUESTO DE **RECLAMAR UN DOCUMENTO, REQUISITO LEGAL, AUTORIZACIÓN, ETC.. Y ESTA NO SE ENTREGUE EN EL PERIODO EN EL QUE SE RECLAMA, SE CONSIDERA QUE QUEDA EXCLUIDO COMO COLABORADOR EN EL FUTURO.**
2. EN EL CASO DE TENER UN NIVEL DE INCIDENCIAS **SUPERIOR AL 5% DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN UN PERIODO ANUAL, SE CONSIDERA QUE QUEDA EXCLUIDO COMO COLABORADOR EN EL FUTURO.**
3. SE CONSIDERA INCIDENCIA EN EL TIEMPO DE ENTREGA CUANDO **SUPERA LAS 24 H SOBRE LO INDICADO Y DISPUESTO EN EL PEDIDO U OFERTA DE SERVICIO.**